Fecha:	02/10/2026		**Hora:** 15:15
Asunto:	**DECISIÓN CCDD Nº 1 VERIFICACIONES ITINERANTES**		**Doc. Nº: 01.CD.02**
		Validez para:	
De:	Comisarios Deportivos	RALLYE RÍAS ALTAS	☑
Para:	Todos los participantes	RALLYE RIAS ALTAS RALLYCAR FESTIVAL	☑
		Nº páginas: 1	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18.2.3 de las PPCCTCE, el Colegio de Comisarios Deportivos ha adoptado la siguiente

Decisión:

Autorizar al Delegado Técnico a que ordene las verificaciones técnicas itinerantes que estime oportunas durante el desarrollo del rallye. Dichas verificaciones podrán versar sobre cualquier elemento mecánico del coche, elementos de seguridad de los vehículos o los participantes, así como controles del peso mínimo, control de precintos, control de la colocación de las cámaras *onboard* y todo aquello que figure en los reglamentos aplicables.

Si en el desarrollo de estas verificaciones se tuviera alguna duda sobre cualquier elemento del vehículo, sin desmontarlo del mismo, se procederá a su precintado y/o marcado para su posterior verificación. Esta operación deberá realizarse en el menor tiempo posible y se entregará al equipo una copia firmada del acta de precintado.

D. Jerónimo Cuerva Ramírez
Presidente CC.DD.

D.ª Estrella Castrillón Vidal
Comisaria Deportiva

D. Eduardo Piñon Roca
Comisario Deportivo